

1. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles Negativo

Se informará

- a) Acciones para recuperar el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles Sostenible

Fundamento Artículo 6 y 19 LDF

El Sistema Municipal DIF no presenta balance presupuestario de recursos disponibles negativo.

2. Aumento o creación de nuevo gasto

Se informará:

- a) Fuente de Ingresos del aumento o creación del Gasto No Etiquetado.
b) Fuente de Ingresos del aumento o creación del Gasto Etiquetado.

Fundamento Artículos 8 y 21 LDF

Fuente de Financiamiento		Aprobado	Modificado	Devengado + Pagado	Por ejercer	% Saldo
1123252100	Fortalecimiento Municipal 2023	3,045,051.00	3,045,051.00	496,679.35	2,548,371.65	83.69%
1123110100	Recursos municipales 2023	19,961,184.60	19,961,184.60	4,859,334.58	15,101,850.02	75.66%
1423700000	Ingresos propios 2023	4,348,071.00	4,348,071.00	654,406.06	3,693,664.94	84.95%
Total Anual		27,354,306.60	27,354,306.60	6,010,419.99	21,343,886.61	78.03%

En el periodo que se informa, no se tienen incrementos ni reducciones que afecten el techo financiero del ejercicio presupuestario.

3. Pasivo Circulante al Cierre del Ejercicio

Fundamentos Artículos 13 VII y 21 L.D.F.

Al periodo que se informa, se tienen pasivos pendientes de pago, conforme lo señalado en la siguiente tabla:

Cuenta	Nombre de Cuenta	Saldo inicial	Cargo	Abono	Saldo final
2.1.1.1.0.0.0.0.2	Provisión para aguinaldo	0.00	0.00	176,033.01	-176,033.01
2.1.1.7.0.0.0.0.1	ISR retenciones por salarios	-141,455.00	210,276.00	99,909.00	-31,088.00
2.1.1.7.0.0.0.0.2	ISR retenciones por servicios profesionales	-252.86	252.86	1,260.00	-1,260.00
2.1.1.7.0.0.0.0.3	ISR retenciones por honorarios asimilados a salarios	-26,047.00	55,465.00	41,968.00	-12,550.00
2.1.1.7.0.0.0.0.5	Retención impuesto cedular 2% sobre honorarios	-63.69	0.00	315.00	-378.69
2.1.1.7.0.0.0.0.6	Retención impuestos sobre nómina 2%	-61,378.00	135,696.00	110,922.00	-36,604.00
2.1.1.7.0.0.0.0.9	Retención ISR RESICO	-1,843.45	2,242.14	806.38	-407.69
2.1.1.7.0.0.0.1.0	Retención impuesto cedular RESICO	-8,046.17	0.00	1,290.21	-9,336.38
2.1.1.7.0.0.0.1.0.1	Cuotas IMSS	-83,149.56	258,540.39	264,486.48	-89,095.65
2.1.1.7.0.0.0.1.0.2	Cuotas RCV	-64,805.45	145,683.71	83,611.04	-2,732.78
2.1.5.9.0.0.0.0.0	Otros pasivos diferidos a corto plazo	0.00	94,627.50	166,237.50	-71,610.00

La provisión para aguinaldo se pagará al cierre del ejercicio, en tanto que las retenciones de nómina serán liquidadas en el siguiente periodo trimestral.

Respecto de la cuenta 2.1.5.9, se trata de los importes pendientes de pago del programa desayunos escolares.

4. Deuda Pública y Obligaciones

Fundamento Artículo 25 L.D.F.

El Sistema DIF, no tiene deuda pública contratada.

5. Obligaciones a Corto Plazo

Se revelará:

- a) La información detallada de las Obligaciones a corto plazo contraídas en los términos del capítulo Tercero Capítulo I de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades y Municipios, incluyendo por lo menos importe, tasas, plazo, comisiones y cualquier costo relacionado, así mismo se deberá incluir la tasa efectiva.

Fundamento Artículo 31 LDF.

El Sistema DIF, no tiene comisiones, accesorios u otro concepto que incremente el importe de las obligaciones a corto plazo.

6. Evaluación de Cumplimiento

Se revelará:

- a) La información relativa al cumplimiento de los convenios de Deuda Garantizada

Fundamento Artículo 40 LDF

Al periodo que se informa, el Sistema DIF no tiene deuda garantizada.

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”

Arq. Samantha Smith Gutiérrez
Presidenta del Patronato

Arq. Iván Rivelino Moreno Galván
Director General

C.P. Alma Rosa Vargas Lobato
Directora Administrativa